



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.631/12

AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de Mayo de 2.012, ha aprobado inicialmente la MODIFICACION PUNTUAL Nº 6 DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES, promovida por "PROSANRUA, S. L."

Conforme lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública mediante inserción de sendos anuncios en los Boletines Oficiales de Castilla y León, de la Provincia y en "El Diario de Ávila", por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, durante el cual podrá ser examinada la documentación que integra la modificación inicialmente aprobada y formuladas las reclamaciones y/o alegaciones pertinentes.

San Pedro del Arroyo, a 9 de Mayo de 2.012,

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*